



Quarenta mataneois.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEOIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

ndrese a esta Villa permitio para enaxenar las tierras del Alma-
jan que producen muy poco por lo inculto que se hallan y por adiccion
demora que mucho cansa no se pueden remover sin embargo de
q el Arrendam^{to} era puro sano incluyendo en el otras tierras un
ter que con la causa impulsiva para q. Las mejoras que se han
en Arrendam^{to} y hasta de presente no se a obrenido el volun.
lo q. se haga presente adho p. y Intendentes en el Consejo virre-
duro con testimonio de este decreto, esperando si en su caso se
oro curio puer en la Villa conia satisfacen el ralimentio y las
sumas y demas oficio

Virano q. Por mi el Em^o se hizo presente a este Ayuntamiento sobre corre-
nea la Sacancia y lo anterior mente conocido con el nombre
a Virano si que queda enreata
Cento que se con Arrendam^{to} q. Sumaron otros p.
nq. Doufe =

Donnillag, Navarros, Velazquez, Quintana
El Intendente
Don Antonio Thomacilla
de Probler

En la Villa de Laraxaca en once de Octubre de mil ochocientos
y cinco: se juntó el Consejo Justicia y Resm^{to} de ella a saber los
p^{res} Dn Juan Navarros Abiza Res^{or} y el mas antiguo de la
q. han asistido por ocupacion del Senor Gobernador: Dn Pedro Ra-
mon Melgares: Dn Celestino Thomacilla del Puerto: Dn Antonio

